

Omnia Año 23, No. 3 (septiembre-diciembre, 2017) pp. 29 - 41
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856
Depósito legal pp 199502ZU2628

La enseñanza del acceso a la información en universitarios. El caso de la Facultad de Educación

Yheny López García* e Israel Alberto Cisneros Concha**

Resumen

El libre acceso a la información pública es una forma de participación del ciudadano en las decisiones públicas. El presente estudio tuvo como objetivos identificar las necesidades de información de los alumnos de la Facultad de Educación respecto al derecho de acceso a la información pública y que estos desarrollaran estrategias para su difusión en el campo profesional. Se utilizó un diseño no experimental transeccional descriptivo, en el que se implementó un cuestionario a 19 alumnos del curso “Educación y Acceso a la Información”. Se destaca como resultado la carencia de conocimiento de las funciones e importancia del INAI, así como el desarrollar estrategias afines a su campo profesional, es por ello que es una necesidad el que los alumnos promuevan las funciones del INAI y el derecho de acceso a la información pública en sus pares mediante el desarrollo de estrategias acordes a su formación profesional.

Palabras clave: Derecho de acceso, información pública, INAI, educación, curso.

* Contador Público, Maestra en Innovación Educativa. Profesor de la Facultad de Educación-UADY. Asignaturas como gestión educativa, educación Financiera, etc. Responsable del área de Calidad de la facultad. Actualmente doctorando del Doctorado en Investigación, Artes y Educación por la Universidad Castilla-La Mancha. España. yheny1524@hotmail.com

** Licenciado en Educación, Maestría en Psicoterapia Humanista. Profesor de la Facultad de Educación-UADY. Asignaturas como instrumentos de evaluación en orientación, competencias socio-afectivas en el aula, etc. Responsable de trayectoria académica de la facultad. Actualmente doctorando del doctorado en Educación por el Centro de Estudios Superiores del Sureste. México. isracisnero@hotmail.com

The teaching of access to information in university students. The case of the Faculty of Education

Abstract

Free access to public information is a way for the citizen to participate in public decisions. This study's goals were to identify the information needs of the students of the School of Education according to the right of access to public information and that these students developed strategies for its dissemination in the professional field. A non-experimental descriptive transect design was employed, in which a questionnaire was applied to 19 students of the course "Education and Access to Information. A highlighted result is the lack of knowledge of which are the functions and importance of INAI, as well as developing strategies related to their professional field. That is why it is necessary that students promote INAI's functions and the right to access public information with their colleagues through the development of strategies that match their professional formation.

Keywords: Right of access, public information, INAI, education, course.

Introducción

El derecho de acceso a la información en la ciencia jurídica, es un área reciente que nace por la necesidad de reglamentar y darle organización al ejercicio de un derecho natural del hombre, reconociendo sus características en las diversas leyes que regulan este ejercicio en los diferentes países del mundo, buscando fortalecer la relación entre los Estados, el gobierno y la sociedad (Nava *et al.*, 2006).

El derecho de acceso a la información implica que el ciudadano puede tener acceso a toda la información que genera las distintas instituciones del Estado y al derecho de recopilarla, acceder y difundir, esperando que esto último sea de forma profesional y responsable, bajo las restricciones que establezca las leyes nacionales e incluso internacionales (Nava *et al.*, 2006).

El derecho de acceso a la información se hace presente en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos publicado en 1984 por la (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2007) en la cual se enuncia que todo individuo tiene derecho a investigar y recibir informaciones y opiniones. En el artículo cuarto de La Carta Democrática Interamericana adoptada en la Organización de Estados Americanos (2007), se encuentran indicios de la importancia del acceso a la información pública, en la transparencia de las actividades, como un componente fundamental del ejercicio de la democracia.

El libre acceso a la información pública es una forma de participación del ciudadano en las decisiones públicas, lo cual contribuye a la transparencia de la gestión de los países, a combatir la corrupción y erra-

dicar la cultura del secreto de la información de los gobiernos. Todo ello para ayudar a asegurar el manejo eficiente de los recursos públicos. Este derecho implica para los países, la obligación de difundir y publicar sobre su gestión administrativa. Esto contribuye a una forma de auditar la gestión pública de los gobiernos, en donde se obliga a las instituciones que reciben dinero proveniente de los propios ciudadanos, a mostrar lo que pudiese ser una correcta o incorrecta administración del dinero (Fuenmayor, 2004).

El acceso a la información pública, puede también ayudar en la democracia, transparencia y buena gestión de los gobernantes de un país, haciendo necesario que éstos hagan respetar el derecho que tiene el ciudadano de acceder a la información de dominio público, así como promoverla como requisito indispensable de buen gobierno (Fuenmayor, 2004).

En países de Latinoamérica y el Caribe y de acuerdo con la Relatoría especial para la libertad de expresión, el desarrollo de la normativa de acceso a la información es un proceso reciente (Organización de los Estados Americanos, 2007). Países de Latinoamérica como Venezuela, República Dominicana, Ecuador, Colombia y Nicaragua, tienen fundamentos constitucionales del derecho de los ciudadanos en el acceso a la información pública. Coincidiendo en que todo ciudadano tiene derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones de diversas temáticas y la Relatoría destaca que en los últimos años, Trinidad y Tobago, México, Panamá, Perú, Jamaica, Ecuador, República Dominicana y Honduras aprobaron leyes sobre acceso a la información (Organización de los Estados Americanos, 2007).

En México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública validada en el Diario Oficial de la Federación, determina en su artículo cuarto que ese derecho comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información y que ésta, en posesión de los sujetos obligados, es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones de la ley (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015).

Desarrollo

Necesidad de educación en acceso a la información

En México, el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial de la Federación, establece que el sujeto obligado, el instituto, en conjunto con instituciones educativas y culturales, cooperarán para capacitar permanentemente a sus servidores públicos en materia de derecho de acceso a la información y promueven actividades relativas a transparencia y acceso a la información pública entre los habitantes del estado para fomentar esta cultura. (Gobierno del Estado de Yucatán, 2016).

De igual manera, el Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Yucatán 2014-2022, en el punto 41 de sus políticas generales establece que, para el logro de los objetivos estratégicos, se nece-

sita impulsar un modelo de responsabilidad social que aseguren el diseño e implementación de proyectos y actividades que promuevan, entre otras cosas, la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas (Gobierno del Estado de Yucatán, 2016).

Debido a la importancia que se tiene para que el profesional conozca el derecho de acceso a la información y la falta de espacios académicos para discutir, problematizar y reflexionar respecto a estos temas, resulta necesaria la generación de estrategias que posibiliten el análisis y promoción en las aulas universitarias.

En atención a ello y como parte de la contribución de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Yucatán para promover actividades en los alumnos relacionadas con la transparencia, el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, se desarrolló un curso de carácter libre denominada Educación y Acceso a la Información.

Objetivos

Los objetivos que se establecieron para el presente estudio fueron:

- Identificar las necesidades de información de los alumnos de la Facultad de Educación respecto al derecho de acceso a la información pública.
- Describir las estrategias empleadas por los estudiantes de la Facultad de Educación para la promoción de las actividades del INAI y el derecho de acceso a la información en el campo profesional.

Metodología

Se utilizó una metodología cuantitativa para la primera parte del presente estudio, la cual fue identificar las necesidades de información en los alumnos de la Facultad de Educación de las actividades que realiza el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y el derecho de acceso a la información pública. En la segunda parte del estudio, los alumnos a través de estrategias acordes a su profesión, promovieron en sus pares dieron a conocer al INAI, las diversas actividades que realiza y el derecho que tienen los ciudadanos de solicitar información pública a través de la metodología del portal de transparencia.

Diseño y tipo de investigación

Se utilizó un diseño de investigación no experimental de tipo transeccional descriptivo ya que se observó la situación en su contexto natural para después analizarlo, sin construir la variable de manera intencionada y recolectando los datos en un solo momento y tiempo único. Es descriptivo porque el propósito es indagar la incidencia de las modalidades de una o más variables en una población y proporcionar su descripción (Hernández *et al.*, 2006); la cual es la detección de la necesidad de información de

los alumnos de la Facultad de Educación en cuanto a las actividades que realiza el INAI y el derecho a la información pública y cómo desarrollaron sus estrategias de dichas temáticas en sus pares.

Población

La población a la cual se le implementó el instrumento fue de 19 alumnos, de los cuales un 21.05% fueron hombres y un 78.95% mujeres, todos mayores de 18 años, el 84.21% pertenecía al programa de Licenciatura en Educación y un 15.79% al programa de Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés, ambos programas educativos de la Facultad de Educación.

Instrumentos

Para la recolección de datos, se elaboró el instrumento denominado encuesta de opinión-alumnos, adaptando las preguntas de la “Encuesta en vivienda a nivel Nacional: Realización de estudio de opinión cuantitativo cara a cara” realizado por el INAI en el 2015 al contexto de este estudio. El instrumento tuvo como objetivo recabar información del conocimiento y opinión que los alumnos tienen del INAI, así como de las atribuciones y actividades que realiza, el derecho que tiene el ciudadano de solicitar información pública e información de la solicitud de información.

El instrumento se compone de 28 reactivos divididos en cuatro categorías: diez preguntas se enfocaron al conocimiento y opinión que el encuestado tiene del INAI, nueve preguntas a las funciones y atribuciones del INAI, siete preguntas a la solicitud de información y dos preguntas al derecho de acceso a la información pública. Nueve preguntas fueron cerradas (sí y no), cinco preguntas abiertas, seis se respondieron a partir de una escala Likert de 1 a 5 donde 1 fue muy malo o nada y 5 fue bueno o totalmente, dos fueron de opción múltiple y cinco fueron de escala Likert de 1 a 4 donde 1 fue muy importante y 4 nada importante.

Para la validación del instrumento se recurrió al juicio de expertos. Este tipo de validación consiste en la “opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008:29). Por tanto, el instrumento se sometió a cuatro expertos en el tema de acceso a la información e INAI, resultando unas modificaciones en cuanto a la redacción de algunos reactivos. De esta manera, se integró el instrumento final utilizado para el presente estudio.

Curso “Educación y Acceso a la Información”

Para el desarrollo de las estrategias de difusión del derecho de acceso a la información en el campo profesional, se diseñó el curso “Educación y Acceso a la Información”, el cual se dirigió a los alumnos de los pro-

gramas de la Licenciatura en Educación y la Licenciatura en la Enseñanza del Idioma Inglés. El curso fue constituido por un total de 43 horas presenciales y 53 horas no presenciales. La competencia del curso fue ejercer el derecho de acceso a la información como ciudadano y profesionalista en el futuro contexto laboral donde se desenvuelve a partir del diseño, implementación y evaluación de una estrategia de promoción del acceso a la información.

El curso se dividió en tres unidades, en donde se abordó contenidos relativos al marco contextual del acceso a la información, el ejercicio y la responsabilidad del derecho de acceso a la información y la promoción del derecho del acceso a la información en el campo laboral.

En la primera unidad se trabajó con los temas de antecedentes históricos, el marco legal del acceso a la información, la importancia del acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, los órganos garantes y los sujetos obligados e información pública. Como estrategias de enseñanza y aprendizaje los alumnos contestaron un cuadro C-Q-A, elaboraron un mapa mental, realizaron una entrevista a un responsable de información pública en una institución, para reflexionar acerca de la transparencia y la rendición de cuentas, así como de las funciones del INAI y los órganos garantes, se exploró el sitio web del INAI así como se realizó un ejercicio de solicitud de información pública a alguna instancia de su interés, con la colaboración del personal del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En la segunda unidad, los alumnos entregaron avances de diseño de la estrategia de implementación de la promoción del acceso a la información, la cual contenía los apartados de: elaboración de un diagnóstico, análisis de los resultados del diagnóstico, descripción de los materiales que se utilizaron para la difusión, la forma de difusión y la propuesta de las estrategias para la implementación de la difusión del acceso a la información.

Para la tercera unidad se desarrolló la implementación de la promoción del acceso a la información y la evaluación de ésta. Para ello y de acuerdo con la estrategia seleccionada para la difusión, los alumnos prepararon en grupos de trabajo colaborativo, sus materiales, la presentación física (imagen) del equipo de trabajo, la explicación del tema, la estrategia para la evaluación de la difusión, así como su organización y tiempo para su participación.

Además de la implementación de la promoción del acceso a la información y su evaluación, se les pidió a los alumnos integrar su experiencia, los aprendizajes obtenidos y las dificultades que experimentaron en un escrito que entregaron al finalizar las clases presenciales.

Procedimiento para la recolección de la información

Para el primer objetivo del estudio se administró el instrumento adaptado al contexto del denominado: Conocimientos acerca del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales (INAI, 2015), en la primera sesión del curso “Educación y Acceso a la Información” a los estudiantes inscritos en el mismo, debido a que fungió como diagnóstico por lo que se requería implementarlo antes de abordar algún contenido. Cabe señalar que los autores del presente estudio fueron los titulares del curso.

Posteriormente, se realizó el análisis estadístico de los datos mediante el programa SPSS en su versión quince para obtener frecuencias y porcentajes de la información proporcionada por las participantes.

Resultados

Referente al primer objetivo se describen a continuación los resultados encontrados.

Conocimiento acerca del Acceso a la información y protección de datos personales (INAI)

Para la categoría conocimiento acerca del INAI, el 100% de los alumnos mencionaron que conocen o han escuchado hablar de este instituto. En cuanto a si conoce o han escuchado hablar del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el 78.9% comentó de manera afirmativa y el 21.10% comentó que no conoce a este organismo. Referente al medio por el cual se enteraron de la existencia del INAI, el 57.9% comentó que fue a través de la televisión mientras que el 15.8% señala que el medio fue internet. Con respecto a si el alumno recordaba haber leído, visto o escuchado algún asunto de interés nacional en el que haya estado involucrado el INAI, el 42.10% respondió que no y el 31.6% no recuerda. Asimismo, el 63.2% contestó desconocer que el IFAI se convirtió en INAI. De igual manera, al preguntar si consideraba que la autonomía del INAI representa un cambio, el 52.6% contestó que no es ni bueno ni malo y el 31.6% respondió que es bueno. Por último, el 100% de la población conoce que la institución encargada de garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información en nuestro país es el INAI.

Percepción respecto al INAI

Para la categoría percepción respecto al INAI, el 15.8% tiene una opinión muy buena del INAI, el 31.6% buena, el 47.4% ni buena ni mala y el 5.3% una opinión mala. Aquellos que tuvieron una opinión buena de este instituto mencionaron que les ha ayudado a buscar información que es de utilidad para la licenciatura, así como para los usuarios, distribuye información y brinda acceso a esta, pero prolonga el proceso. Estos comentarios afirman que los alumnos piensan que el INAI acumula la información de los sujetos obligados para proporcionarla, cuando su principal función es de fungir como intermediario entre el solicitante y el sujeto obligado, siendo este último quien la proporciona. En cuanto a valorar el

nivel en que el INAI ha cumplido con su responsabilidad de garantizar el acceso a la información pública, el 42.10% consideró como satisfactoria su labor.

Funciones y atribuciones del INAI

Para la categoría funciones y atribuciones del INAI, el 15.8% de los alumnos respondieron que su función principal es difundir y proteger la información. En cuanto al contacto que alguna vez ha tenido con este organismo, el 94.7% de los alumnos respondió de manera negativa. Esto confirma la falta de espacios que las instituciones educativas no están considerando para formar a los futuros profesionistas en disciplinas transversales para la vida que les proporcione herramientas útiles y de actualidad en su formación.

De igual manera, el 42.10% de los ciudadanos contestó que está totalmente de acuerdo con que una de las funciones del INAI consiste en ayudar a los ciudadanos a tramitar su solicitud de acceso a la información, el 52.6% contestó que parcialmente ayuda a evitar actos de corrupción, el 42.1% respondió que en gran medida promueve la cultura de la transparencia, el 52.6% afirmó que en mayor medida garantiza el derecho a que los datos personales sean protegidos y resguardados y el 42.1% contestó que tiene una mayor obligación a entregar información a los ciudadanos. Con respecto a las nuevas atribuciones del INAI, el 52.6% señaló como muy importante el coordinar el Sistema Nacional de Transparencia, el 89.5% considera muy importante la consideración de que toda persona física o moral que reciba recursos públicos son sujetos obligados, el 63.2% expresó que es muy importante que las resoluciones que emite el INAI sean en su mayoría definitivas y obligatorias, y el 36.8% respondió como muy importante que la selección de comisionados sea mediante convocatoria y posterior voto del senado. Para lo cual, el 68.4% contestó que estas nuevas atribuciones pueden mejorar el trabajo del INAI.

Derecho y obtención de información

Para la categoría derecho y obtención de información, el 1% señaló que deben acudir a las autoridades para obtener información pública, ese mismo porcentaje indicó que en internet, el INAI y la dependencia en cuestión. En relación a si conocen si como mexicanos tenemos derecho al acceso a la información pública, el 89.5% respondió de manera afirmativa y el 56.2% respondió no saber que muy pronto se tendrá el derecho de información pública de cualquier organismo que maneje recursos públicos. En cuanto a la disposición que tendrían para el llenado de un formulario de solicitud de información, el 47.4% de los alumnos respondieron mucha disposición.

Con respecto al nivel de facilidad para conseguir determina información pública, el 57.9% contestó que es difícil. Por último, el 100% de los alumnos afirmó que no han hecho solicitud de información pública,

lo cual refuerza la necesidad de involucrar a los alumnos con estrategias de enseñanza y aprendizaje para ejercer este derecho, mediante una solicitud y el proceso que conlleva.

En relación al segundo objetivo planteado en el presente estudio, para la difusión del derecho de acceso a la información, los estudiantes realizaron una encuesta de opinión a los alumnos de las licenciaturas antes mencionadas. A partir de los resultados encontrados se desarrollaron estrategias de enseñanza y aprendizaje para la difusión respectiva, dividido en cuatro temas: funciones del INAI e INAIP, el proceso para la solicitud de información pública, antecedentes históricos del derecho de acceso a la información y sujetos obligados. El evento se difundió de forma verbal y en redes sociales a toda la comunidad estudiantil de la Institución.

Para abordar el tema de funciones del INAI e INAIP los estudiantes establecieron como objetivo informar a los usuarios sobre estos organismos, mediante presentación en power point y juegos interactivos.

Para el proceso para solicitar información pública, los alumnos diseñaron un vídeo para ejemplificar los pasos a seguir para la realización del proceso que se replicó en una pantalla de televisión. Se elaboraron juegos tradicionales como un memorama y lotería para que a través de esos juegos se expliquen los conceptos, así como se elaboró un cartel y se repartieron trípticos.

Para analizar el tema de los antecedentes históricos acerca del derecho de acceso a la información, se utilizó una línea de tiempo como recurso didáctico, complementando la información con trípticos. También se recurrió a juegos dinámicos.

Para el tema de sujetos obligados, la información se presentó a través de láminas, fotografías, juegos y trípticos. La exposición se realizó de forma verbal por parte de los alumnos.

Del mismo modo, se valoró la experiencia de los estudiantes mediante una hoja de valoración con preguntas referentes a los aprendizajes obtenidos durante la actividad. Se utilizó el análisis de contenido a partir de las frecuencias de los comentarios que los estudiantes expresaron en la hoja de valoración del mismo. De este modo, los comentarios los estudiantes expresaron en mayor medida que el diseño de la feria para la difusión de temas del derecho de acceso a la información pública fue de provecho y vieron como una oportunidad el poder brindar información útil y creativa que consideraron significativa para ellos y para las personas que participaron en sus mesas de trabajo. Asimismo, se recalcó en que la experiencia fue buena para la comunidad estudiantil y gratificante el hecho de que varios alumnos se hayan interesado sobre las funciones del INAIP, sus ubicaciones y procedimientos para solicitud de información.

En suma, la búsqueda de información para realizar las actividades de los temas contribuyó a que los estudiantes refuercen los conocimientos vistos en clase y aprendan otros nuevos, fortaleciendo el trabajo cola-

borativo profesional. Los alumnos consideraron que los materiales utilizados fueron atractivos para la población estudiantil que participó en cada mesa de trabajo, así como recibieron comentarios positivos y de agradecimiento por lo que aprendían. Los alumnos también expresaron que el horario y la fecha para la implementación hicieron que hubiera mediana concurrencia ya que el curso se impartió en el periodo de verano cuando ha concluido el semestre y no se generó mucho movimiento de estudiantes.

Conclusiones

El acceso a la información pública es un tema fundamental en las sociedades democráticas, resultando en leyes en materia de transparencia que están entrando en vigor en todos los sectores gubernamentales.

Ante ello, la formación profesional debe estar orientada a facilitar estos procesos y a generar mayor conciencia en la comunidad para procurar sociedades que verdaderamente generen sistemas funcionales en favor de la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos y de todas las instituciones que reciban dinero del municipio, estado o la federación, ya que a final de cuentas es dinero del pueblo que se confía al gobierno para que realice sus actividades en pro de la mejora del país y de los Estados.

En el presente estudio se identificó que, si bien, los alumnos reconocen la existencia del INAI principalmente por la difusión en televisión que posee, existe la necesidad de que consideren importante conocer sus funciones, su derecho de acceso a la información, los mecanismos y estrategias que se necesitan para solicitar información a un organismo público y la forma de escribir la solicitud para poder obtener la información deseada. Así como también generar espacios para la discusión y reflexión del tema y que éste permee a más alumnos.

Asimismo, es importante resaltar que son pocos los alumnos que tienen una percepción buena de este organismo y de las actividades que realiza, ya que, al desconocer las funciones del organismo, no ejercen su derecho y el impacto que este puede tener en el ejercicio de su profesión y vida.

Del mismo modo, pocos estudiantes han utilizado el mecanismo para solicitar información y no reconocen la labor que el INAI está haciendo para tratar de garantizar la transparencia en el país; no obstante, fue valorada de manera positiva las nuevas atribuciones del INAI que podrían ayudar a mejorar el reconocimiento de este organismo en la percepción de la población de estudio.

En cuanto al derecho de solicitud de la información un porcentaje bajo conoce las modificaciones que se están implementando para la mejora de este organismo, por el contrario, un alto porcentaje considera que el acceso a la información es difícil, aunque ninguno había realizado un trámite de solicitud a través de este organismo para ello.

Por otro lado, en el caso de la difusión del derecho de acceso de información pública que realizaron los alumnos en sus pares como trabajo final del curso, estos incorporaron el uso de las redes sociales como promoción principal del evento. Para las estrategias desarrolladas se evidenció la influencia que tiene la formación académica de área educativa, debido a que fueron estrategias que comúnmente en la formación que se les brinda se les ha enseñado que son idóneas para la transmisión de conocimientos y generación de aprendizajes significativos, tales como las presentaciones, líneas del tiempo, juegos con recursos tecnológicos y con materiales, fotografías, videos, carteles, trípticos, entre otros.

A partir de los resultados obtenidos en este estudio, se reconocieron dos impactos importantes del mismo, por un lado, se pone de realce la necesidad de promover en la población universitaria la labor del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y por el otro, se evidenció la influencia de la formación académica en el desarrollo de estrategias para la difusión del derecho de acceso a la información en el campo profesional de la educación, en donde se pudo constatar la efectividad de las mismas al proporcionar información importante de este organismo, tal como señalaron los participantes en la hoja de valoración.

Por lo tanto, se hace necesario que las Instituciones de Educación Superior creen espacios con los alumnos y profesores para el ejercicio de este derecho y como organismos vanguardistas, se requiere fortalecer estas prácticas dentro de su comunidad académica, así como de generar estrategias de sensibilización y capacitación de sus estudiantes respecto a estos tópicos de interés nacional y actual que son importantes para el desarrollo profesional de los alumnos. La difusión del derecho de acceso a la información se convierte en una herramienta indispensable en las universidades que forman a los futuros ciudadanos ya que la sociedad exige a través de los organismos reguladores, la rendición de cuentas y el buen manejo de los recursos en las instituciones. Por ello, es importante el trabajo en conjunto entre las autoridades, docentes y organismos como el INAI, para el fomento de la creación de esos espacios en donde los alumnos puedan difundir este importante derecho a sus pares y a la ciudadanía. El papel del docente también es importante como gestor de los vínculos que se puedan obtener entre el INAI, la Universidad y los alumnos.

El docente, en su rol de facilitador y guía de la formación de los alumnos, tiene la responsabilidad de formarse en su especialidad educativa y prepararse en temas de actualidad que afectan la educación nacional e internacional. La educación en materia de acceso a la información y de los temas relacionados son los elementos clave para el éxito de la sensibilización y transmisión de la información en los alumnos, que tiene como propósito propiciar las condiciones de una sociedad más equitativa y democrática.

De este modo, formando a ciudadanos responsables y concientizados en que el derecho del acceso a la información obliga a las instituciones

gubernamentales a rendir cuentas y a saber en qué productos o servicios se está ejerciendo el dinero de la ciudadanía, se podrá generar un sistema de vigilancia ciudadana hacia el desarrollo y destino de los recursos, así como se podrá exigir más información al respecto, lo que puede contribuir a disminuir la corrupción y el mal manejo del dinero en el país.

Referencias bibliográficas

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2007). **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCAnnexessp.pdf>. 10 de diciembre de 1948. Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2016.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2015). **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>, 04 de mayo de 2015. Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2016.
- Escobar-Pérez, Jazmine y Cuervo-Martínez, Ángela (2008). “**Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización**”. Revista Avances en Medición, Número 6. Colombia. Universidad Nacional de Colombia, pp 27-36. Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2016 en http://www.humanas.unal.edu.co/psicometria/files/7113/8574/5708/Articulo3_Juicio_de_expertos_27-36.pdf
- Fuenmayor E, Alejandro (2004). **El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. Análisis jurídico y recomendaciones para una propuesta de ley modelo sobre el derecho de acceso a los ciudadanos a la información pública**. Costa Rica. UNESCO, pp13-23. Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2016, del Portal UNESCO: http://portal.unesco.org/es/file_download.php/561ff4bc2719856c5184270296fc48f5EL+DERECHO+DE+ACCESO+DE+LOS+CIUDADANOS+A+LA+INFORMACION+PUBLICA.pdf
- Gobierno del Estado de Yucatán (2016). **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**. <http://www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/MarcoNormativo/LeyTranspAcPubYuc030516.pdf>. 02 de mayo de 2016. Fecha de consulta: 30 de diciembre de 2016.
- Hernández S, Roberto; Fernández C, Carlos y Baptista, L, Pilar (2006). **Metodología de la investigación**. México. McGraw Hill, pp207-210.
- INAI (2015). **Encuesta en vivienda a nivel Nacional: Realización de estudio de opinión cuantitativo cara a cara**. [Http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/Encuesta%20INAI%202015.pdf](http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/Encuesta%20INAI%202015.pdf) 2015. Fecha de consulta: 01 de diciembre de 2017.
- Nava G, Salvador; Luna P, Issa y Villanueva, Ernesto (2006). **Derecho de acceso a la información pública parlamentaria**. México. Porrúa, pp 8.

O.E.A (2001). **Carta Democrática Interamericana**. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2000.pdf>, 11 de septiembre de 2001. Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2016.

Organización de los Estados Americanos (2007). **Relatoría especial para la libertad de expresión. Estudio especial sobre derecho de acceso a la información**. <http://www.cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf>, 2007. Fecha de consulta: 01 de enero de 2017.

Universidad Autónoma de Yucatán (2014). **Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022**. México. Universidad Autónoma de Yucatán. Pp. 24-25.